



Universidad
Zaragoza

**INSTRUCCIÓN TÉCNICA
REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.**

Código: **ITPT-013/
PRCPT-005**

Fecha: 08/04/2021

Página 1 de 3

Versión: 2



**Escuela Universitaria
Politécnica - Teruel**
Universidad Zaragoza

INSTRUCCIÓN TÉCNICA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA.....	2
4. RESPONSABLES.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	2

Histórico de cambios:

<i>Nº de revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificación</i>
V1	08/03/2021	Edición Inicial
V2	08/04/2021	Actualización.

ELABORADO POR: Unidad Responsable	REVISADO POR: Unidad Responsable	APROBADO POR: Unidad Responsable
Francisco Fernández Martínez Técnico Calidad EUPT	Guillermo Azuara Guillén Profesor Secretario EUPT	Inmaculada Plaza García Directora EUPT
Fecha:	Fecha:	Fecha:

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



8301809face6f8602ced12eff0bbe543

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8301809face6f8602ced12eff0bbe543>

CSV: 8301809face6f8602ced12eff0bbe543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	08/04/2021 13:51:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	08/04/2021 14:01:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	08/04/2021 14:15:00	



1. OBJETO

El objeto de esta Instrucción Técnica es comprobar que todas las publicaciones que se hacen en los diferentes canales de comunicación que tiene la EUPT son las adecuadas, además de comprobar que toda información que debe ser accesible a toda la comunidad ha sido puesta en conocimiento por los distintos canales de comunicación.

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación a toda persona responsable de alguno de los canales de comunicación de la EUPT descritos en el PRAPT-005. Procedimiento de Comunicación Interna y Externa.

3. NORMATIVA

- Procedimiento PRAPT-005. Procedimiento de comunicación interna y externa.
- Instrucción Técnica: ITPT-004/PRAPT-005. Gestión de la página web del centro.
- Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

4. RESPONSABLES

- Equipo Directivo.
- Diferentes responsables de los canales de comunicación de la EUPT.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La revisión de la información pública se realizará clasificándola de dos grandes grupos para su revisión. En un primer grupo encuadraremos la web y en un segundo grupo englobaremos las redes sociales y el boletín "EUPT al día".

5.1 REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB.

La página web será objeto de revisión al menos una vez al año total o parcialmente, aunque esto no excluye que cualquier incidencia que se detecte por parte de cualquier usuario en cualquier momento se comunique a los responsables de calidad del centro o a Secretaría de Dirección. La revisión de la página web la realizará el Equipo Directivo, junto con Secretaría de Dirección y el Técnico de Calidad. Será una revisión por el método cruzado, es decir cada uno revisará una sección de la página de la que no es responsable. Para ello tendremos en cuenta el anexo A-PRAPT-003-02.

En esta revisión se deberán considerar aspectos como que:

- Los enlaces no estén rotos y actualizados.
- La información esté actualizada.
- La información sea accesible para todos los grupos.



8301809face6f8602ced12eff0bbe543

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8301809face6f8602ced12eff0bbe543>

CSV: 8301809face6f8602ced12eff0bbe543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	08/04/2021 13:51:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	08/04/2021 14:01:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	08/04/2021 14:15:00	



5.2 REDES SOCIALES Y BOLETÍN INFORMATIVO.

Los responsables de la revisión de estas dos áreas serán el Director/a y el Técnico de Calidad del Centro

Se revisará al menos una vez al año.

- En el Boletín informativo, se comprobará que estén todos los números publicados, siendo su publicación trimestral. El responsable de la publicación es el Subdirector con competencias en el área de Proyección Social.
- En el apartado de redes sociales, son los Community Managers los responsables de las publicaciones. Las publicaciones que deben aparecer serán del tipo: conferencias en el Ágora de la EUPT, noticias de interés del centro, ofertas de trabajo, etc. Otro aspecto a considerar cuando se realice su revisión será el número de seguidores y a quién sigue la EUPT.



8301809face6f8602ced12eff0bbe543

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8301809face6f8602ced12eff0bbe543>

CSV: 8301809face6f8602ced12eff0bbe543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	08/04/2021 13:51:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	08/04/2021 14:01:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	08/04/2021 14:15:00	